



DECRETO N° 065/2020.-

AMPLIANDO PLAZOS DE VENCIMIENTOS.-

Departamento Ejecutivo, 08 de Abril de 2020.-

VISTO:

Que en virtud de la ampliación del período de aislamiento social obligatorio determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que en materia de vencimientos de Tasas y Convenios de contribuyentes para con el Municipio, resulta aconsejable ampliar los plazos originalmente fijados.-

y por ello,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Amplíese las fechas de vencimientos de las Tasas Municipales, Convenios de Pagos y otros compromisos que hubieren por parte de contribuyentes, hasta el 30 de Abril de 2020 inclusive.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-

RAUL ANCELMO PAZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS ALBERTO SCHAAF
PRESIDENTE MUNICIPAL